



ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

CERTIFICADO ACUERDO N° 376 / 2020

Sesión Ordinaria N° 35 / 2020

Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 35, de fecha **16 de diciembre de 2020**, bajo **Acuerdo N° 376**, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Concejal César Ramírez : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, el autorizar el Contrato con la empresa TELEFÓNICA MÓVILES DE CHILE S.A., Rut.: 76.124.890-1, correspondiente a "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR O MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR", por un monto total \$2.288.810 (Dos millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos diez pesos), Impuestos incluidos, correspondientes a 106 líneas móviles, por un plazo de 18 meses.

En Zapallar, a 17 de diciembre de 2020.

SEC / pfe.